Durante el mes de enero de 2020, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

LEGISLACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de diciembre de 2019 como normas españolas.

Resumen
Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de diciembre de 2019, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de diciembre de 2019.

Resumen
Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de diciembre de 2019, identificadas por su título y código numérico.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de diciembre de 2019.

Resumen
Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de diciembre de 2019, identificadas por su título y código numérico.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de diciembre de 2019.

Resumen
Durante el período de información pública los textos de estos proyectos se encuentran disponibles en la página web de la Asociación Española de Normalización: https://srp.une.org/

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de diciembre de 2019.

Resumen
Durante el período de información pública los textos de estos proyectos se encuentran disponibles en la página web de la Asociación Española de Normalización: https://srp.une.org/

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2020, 16por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-BT-02 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

Resumen
Se actualiza el listado de normas UNE de la instrucción técnica complementaria ITC-BT-02.

Orden TEC/1281/2019, de 19 de diciembre, por la que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias al Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.

Resumen
Aprueba las instrucciones técnicas complementarias al Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico aprobado por el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, que se insertan como anexo de la presente orden. Entre los temas a tratar se encuentra las características de las Instalaciones y de los equipos de medida, en donde se indica entre otras cosas que todos los transformadores y contadores de medida deberán estar diseñados y ensayados de acuerdo a las normas UNE-EN o IEC que les sean de aplicación a fecha de instalación. Además, se establecen requisitos para la instalación de contadores y registradores, criterios de sustitución de equipos, inspecciones y verificaciones, etc.

Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifican directrices básicas de planificación de protección civil y planes estatales de protección civil para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias.

Resumen
Se añaden nuevos puntos referentes a tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad, y otros colectivos en situación de vulnerabilidad estableciendo los protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad en la planificación de protección civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas, así como su asistencia adecuada.

Orden PCI/1283/2019, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2019, por el que se modifican directrices básicas de planificación de protección civil y planes estatales de protección civil para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias.

Resumen
Se modifica la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones, la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo sísmico y la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo volcánico, para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante emergencias.

Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Resumen

La "Disposición final cuarta. Modificación del Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

> El artículo 1.1 del Estatuto del organismo autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social queda redactado de la siguiente forma:
>
> «Artículo 1. Naturaleza jurídica y adscripción.
>
> 1. El Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 84.1.a) 1.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito orgánicamente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social y funcionalmente a este Ministerio y al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias. Su denominación es organismo autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.»"

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2020, por la que se publica el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

Resumen
El fin principal de este Programa es cumplir los compromisos de reducción de emisiones atmosféricas antropogénicas, para los periodos comprendidos desde 2020 a 2029, y a partir de 2030. Por lo tanto, en el Programa, se establecen medidas de reducción de los

contaminantes mencionados en los sectores más relevantes como la industria, el transporte, la agricultura, entre otros, para conseguir alcanzar los objetivos europeos establecidos.

CONVENIOS COLECTIVOS

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de ámbito estatal para las empresas de mediación de seguros privados para el periodo 2019-2022.

Resumen
El presente Convenio Colectivo será de aplicación a las relaciones laborales de las empresas de mediación de seguros privados, cualquiera que sea su denominación.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria.

Resumen
El presente convenio colectivo partiendo de las diversas fórmulas de actuación en el sector inmobiliario regula las condiciones mínimas de trabajo aplicables al personal por cuenta ajena de las empresas que se dedican principalmente a la gestión y mediación inmobiliaria.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo general del sector de servicios de asistencia en tierra en aeropuertos.

Resumen
El presente Convenio será de aplicación y obligado cumplimiento para todas las empresas, entidades y personal del sector, una de cuyas actividades, aunque fuera compartida con otra u otras y no sea la principal, consista en la prestación de servicios de handling, ya sea en propio (autohandling) ya sea a terceros, ya sea en propio o a terceros, entendiendo como tales los servicios de asistencia en tierra en los aeropuertos a aeronaves, pasaje (incluida la asistencia a pasaje con movilidad reducida), mercancías y correo, así como el servicio de colocación y retirada de pasarelas que conectan la aeronave con la terminal aeroportuaria.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre registro de jornada de trabajo del Convenio colectivo del sector de la industria metalgráfica y de fabricación de envases metálicos.

Resumen
Las empresas procederán al establecimiento de un sistema de control y registro horario en el que de forma fidedigna se refleje la jornada diaria de cada persona trabajadora, que

deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que pudiera establecerse.
El establecimiento de un sistema de registro de jornada en las empresas no debe suponer la alteración de la jornada pactada ni de su cómputo tal y como se viniera dando en las empresas. En todo caso, se debe de garantizar no exceder de la jornada anual pactada salvo lo previsto en la legislación vigente.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2020 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre registro de jornada y control horario derivado del VIII Convenio colectivo nacional de colegios mayores universitarios privados.

Resumen
Conforme a lo establecido en el VIII Convenio Colectivo Nacional de Colegios Mayores Universitarios privados y en la legislación vigente, las organizaciones empresariales CECE, Confederación de Centros de EyG y ACADE, y las organizaciones sindicales FEUSO, FSIE, FeSP-UGT, FE-CCOO y CIG se acuerda los criterios para el control y registro horario en los Colegios Mayores.

LEGISLACIÓN UNIÓN EUROPEA

REGLAMENTO 2020/103, de 17 de enero de 2020 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 844/2012 en lo que respecta a la clasificación armonizada de sustancias activas.

Resumen
Se modifican los artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento (UE) n.o 844/2012 de 18 de septiembre, por el que se establecen las disposiciones necesarias para la aplicación del procedimiento de renovación de las sustancias activas de conformidad con el Reglamento 1107/2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, en lo que respecta a la clasificación armonizada de sustancias activas.

REGLAMENTO 2020/23, de 13 de enero de 2020 por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa tiacloprid con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

Resumen
No se renueva la aprobación de la sustancia activa tiacloprid.

REGLAMENTO 2020/29, de 14 de enero de 2020 sobre la no aprobación de taninos de sarmientos de Vitis vinifera como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.

Resumen
No se aprueban los taninos de sarmientos de Vitis vinifera como sustancia básica.

REGLAMENTO 2020/11 de la Comisión de 29 de octubre de 2019 que modifica el Reglamento (CE) n.o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas en cuanto a la información relativa a la respuesta sanitaria en caso de urgencia.

Resumen
Se modifican los artículos 25, 29 y anexo VIII del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas en cuanto a la información relativa a la respuesta sanitaria en caso de urgencia.

REGLAMENTO 2020/17, de 10 de enero 2020 por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa clorpirifos-metil con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

Resumen
No se renueva la aprobación de la sustancia activa clorpirifos-metil.

REGLAMENTO 2020/18, de 10 de enero de 2020 por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa clorpirifos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

Resumen
No se renueva la aprobación de la sustancia activa clorpirifos.

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (BOJA)

ORDEN de 23 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios para el año 2020.

Resumen
El Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios constituye el marco de actuaciones en el que se desarrollan las funciones que corresponden a la Consejería de Salud y Familias, en la tutela efectiva de los derechos de los andaluces y en la vigilancia del cumplimiento de

la normativa sanitaria. Esta acción se ejerce sobre todos los centros, establecimientos, servicios y prestaciones sanitarias, tanto públicos como privados de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2020, por la que se aprueban los Planes Generales de Inspección en el área de industria, energía y minas para el bienio 2020-2021.

Resumen
El objeto de estos Programas es la verificación por la Administración del cumplimiento, por parte de los titulares de las instalaciones o establecimientos y/o de las empresas conservadoras/mantenedoras habilitadas, de las obligaciones que los correspondientes Reglamentos de seguridad industrial les imponen, en relación con las inspecciones periódicas y el mantenimiento de dichas instalaciones, como instrumentos para garantizar que se mantienen las condiciones de seguridad de las mismas.

ACUERDO de 9 de enero de 2020, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).

Resumen
El Plan tiene como finalidad ser el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático, siendo parte de su contenido la inclusión de actuaciones de colaboración, fomento y promoción para la adaptación del tejido empresarial y productivo andaluz; acciones de comunicación, participación, formación y educación ambiental; medidas para la integración de la perspectiva de género, tanto en sus evaluaciones y previsión de impactos como en las medidas propuestas; estrategias en materia de mitigación y de adaptación, con identificación de la distribución competencial para la lucha contra el cambio climático, etc.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2020, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se aprueba y ordena la publicación del programa de inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales durante el ejercicio 2020.

Resumen
El ámbito de aplicación del presente Plan de Inspección son todas aquellas actividades e instalaciones industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón que viertan a colectores generales y estaciones de depuración gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua, tanto las construidas y gestionadas directamente como las ejecutadas en virtud de los contratos de concesión de obra pública para la construcción y explotación de estas instalaciones o las que le haya sido encomendada su gestión por entidades locales o de otra naturaleza, bien por convenio, determinación legal o cualquier otra figura prevista en el ordenamiento jurídico.

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones con autorización ambiental integrada para el año 2020.

Resumen
El ámbito Este Programa de inspección ambiental se entiende como un documento operativo que establece procedimientos adecuados para el desenvolvimiento de la actividad de inspección, vigilancia y control, estableciendo el número total de inspecciones a ejecutar, así como las medidas necesarias para que las actividades inspectoras puedan desarrollarse en todo su contenido, aplicando los principios de coordinación, eficacia y celeridad, para garantizar el cumplimiento de los condicionados fijados en su Autorización Ambiental Integrada. Todo ello con el objeto de evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, con el fin último de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto.

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN (BOCYL)

ORDEN EEI/28/2020, de 16 de enero, por la que se convocan los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Castilla y León correspondiente al año 2019.

Resumen
La finalidad de los premios es reconocer y galardonar públicamente las actuaciones en este ámbito realizado por las candidaturas en 2019, siendo una de las categorías dedicada a las empresas o entidades que, proporcionalmente a su tamaño y circunstancia, acrediten prácticas preventivas que contribuyan a la mejora de la seguridad y salud laboral del centro de trabajo. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el día 27 de marzo de 2020.

DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG)

DECRETO 168/2019, de 12 de diciembre, por el que se crea y se regula el Registro Gallego de Exposición Laboral al Amianto.

Resumen
Este decreto tiene por objeto la creación y regulación del Registro Gallego de Exposición Laboral al Amianto. En particular son objeto de regulación en este decreto:
a) SA600A. El procedimiento de comunicación a la autoridad sanitaria de las personas expuestas o postexpuestas que cesan en su relación laboral con la empresa donde tuvo lugar la exposición al amianto.
b) SA600B. El procedimiento de alta/modificación en el Regela.
c) La remisión al órgano competente en materia de salud pública de la Comunidad Autónoma de Galicia de las fichas de vigilancia de la salud de las personas expuestas al amianto y de las personas postexpuestas activas en la misma empresa.

DECRETO 7/2019, de 9 de enero, de inspección ambiental de Galicia.

Resumen
El presente decreto tiene por objeto el desarrollo del régimen jurídico de la inspección ambiental en Galicia, la cual ejercerá sus funciones respecto a las instalaciones y a las actividades de cualquier tipo que sean susceptibles de afectar negativamente al medio ambiente y que se encuentren o desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia. El ejercicio de la inspección ambiental tiene como fin garantizar el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y el deber de utilización racional de los recursos naturales, así como garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental de las instalaciones y actividades incluidas en el ámbito de aplicación de este decreto.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (DOGC)

ACUERDO GOV/5/2020, de 29 de enero, por el que se crea el Programa de coordinación de las medidas post emergencias, en los casos de desastres naturales y otras emergencias.

Resumen
El Programa tiene asignadas las siguientes funciones:
a) Recopilar y analizar la evaluación de los daños y perjuicios producidos.
b) Coordinar las medidas que se adopten entre los diferentes departamentos de la Generalidad de Cataluña y las correspondientes a otras administraciones.
c) Redactar el plan de recuperación que recoja las medidas adoptadas por la Administración de la Generalidad y el resto de administraciones.
d) Establecer los mecanismos para la atención coordinada por parte de los diferentes departamentos de la Generalidad de Cataluña.
e) Hacer seguimiento del grado de ejecución de las medidas incluidas en el plan de recuperación.
f) Evaluar el impacto de las medidas adoptadas.
g) Establecer las herramientas necesarias para la gestión del conocimiento de la gestión y actuaciones post emergencias.
h) Analizar las experiencias de gestión de las post emergencias a nivel estatal e internacional, y coordinar las actuaciones con la gestión de emergencias que se pueda desarrollar a nivel estatal e internacional.
i) Realizar propuestas de mejora en la gestión post emergencia.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DOGV)

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el Programa de Inspección de traslado de residuos transfronterizos de la Comunitat Valenciana del año 2019.

Resumen
Entre los temas a tratar de este programa se encuentra de desarrollar una metodología de evaluación de riesgos inherentes al conjunto de la actividad de traslado de residuos que

asegure el cumplimiento con las obligaciones impuestas en el Reglamento (CE) 1013/2006, de 13 de junio, de 2016, relativo a los traslados de residuos. En concreto, la metodología de evaluación de riesgos tendrá, entre otros, el objetivo de determinar el número mínimo de inspecciones exigidas, incluidos los controles físicos en establecimientos, empresas, agentes, negociantes y traslados de residuos o en la valorización o eliminación correspondientes.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2019 del conceller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2020, de ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes industriales de los sectores de la Comunitat Valenciana del calzado, cerámico, metal-mecánico, textil, juguete, mármol, madera – mueble e iluminación, químico, automoción, plástico, envases y embalaje, papel y artes gráficas, valorización de residuos, biotecnología, producción audiovisual y producción de videojuegos, dentro de la tercera fase de implantación del Plan Estratégico de la Industria Valenciana.

Resumen

El objeto de la presente resolución es convocar anticipadamente para el ejercicio 2020, ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para apoyar la realización de inversiones sostenibles de carácter industrial que contribuyan al crecimiento y consolidación de pymes industriales vinculadas a los sectores de la Comunitat Valenciana del calzado, cerámico, metal-mecánico, textil, juguete, mármol, madera - mueble e iluminación, químico, automoción, plástico, envases y embalaje, papel y artes gráficas, valorización de residuos y los sectores emergentes de la biotecnología, la producción audiovisual y la producción de videojuegos.

Entre los gastos subvencionables se encontraría:

- La adquisición y/o mejora de maquinaria, aparatos, equipos y otros activos materiales directamente vinculados a la producción, excluidos los elementos de transporte exterior, y a condición de que sean necesarios para la implantación, mejora o modernización de las líneas de producción.
- Adquisición, costes de implantación y puesta en funcionamiento de activos inmateriales vinculados a los procesos productivos de la empresa, incluyendo los destinados a la modelización, simulación y virtualización de procesos industriales, los destinados al mantenimiento preventivo, automatización, y sensorización de los procesos industriales, así como las aplicaciones de gestión logística interna y externa (CRM) o las tecnologías de gestión integrada de la información de la empresa (ERP).

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, del conceller de economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2020, de las ayudas, a las cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción, reguladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la orden 11/2019, de 2 de diciembre, de la conselleria de economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo.

Resumen
Entre las subvenciones convocadas se encuentran las destinadas a la realización de inversiones consistentes en obras de construcción, mejora, acondicionamiento o reforma de inmuebles y subvenciones para prestación de asistencias técnicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM)

ORDEN de 20 de enero de 2020, por la que se modifica la Norma Técnica 2 aprobada por el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, que regula el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Resumen
Se modifica la Norma Técnica 2 aprobada por el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, que regula el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, siendo uno de los temas las condiciones de diseño de las vías para garantizar en todo momento el acceso y espacio de trabajo de los servicios de emergencias y de mantenimiento.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAIS VASCO (BOPV)

DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Resumen
El presente Decreto tiene por objeto el desarrollo de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo estableciendo las normas reguladoras de los procedimientos en materia de calidad del suelo y el contenido y alcance de los instrumentos para conocer y controlar su calidad, entre los que se incluye el informe base regulado en la normativa sobre prevención y control integrados de la contaminación. Asimismo, es objeto de este Decreto regular la composición y el procedimiento de actualización y revisión del inventario de suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo. Por último, es objeto de regulación la gestión ambiental de edificaciones e instalaciones que han albergado actividades potencialmente contaminantes del suelo.